

**Plan Operativo Anual (POA)  
2022  
y  
Plan Operativo Multianual  
(POM)  
2022-2026**

Guatemala, marzo de 2022.



## Tabla de contenido

1. Análisis de Mandatos .....	7
1.1 Marco Jurídico y Político de la Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	7
1.2 Marco Internacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	8
1.3 Marco Estratégico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	9
2. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, 2021 .....	10
3. Marco estratégico institucional .....	12
3.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) .....	12
3.1.2 Visión .....	12
3.1.3 Misión .....	12
3.1.4 Principios y valores .....	12
3.1.5 Análisis institucional .....	13
3.1.6 Análisis de la Población .....	14
3.1.7 Estructura Organizacional de SESAN .....	15
3.1.8 Atribuciones y funciones .....	18
3.2 Resultado Estratégico Institucional (REI).....	19
3.3 Identificación y análisis del problema .....	19
4. Planificación y presupuesto institucional .....	25
4.1 Plan Operativo Anual (POA) SESAN 2022 .....	25
4.2 Estructura Presupuestaria .....	25
4.3 Resultado, productos y subproductos.....	27
4.3.1 Productos y subproductos.....	28
4.3.2 Metas físicas e indicadores.....	29
4.4 Presupuesto institucional .....	31
4.4.1 Centro de Costo.....	31
4.4.2 Presupuesto proyectado para el 2022 .....	32
5. Plan Operativo Multianual 2022-2026 .....	33
5.1 Presupuesto Multianual 2022-2026.....	34
5.1.1 Desagregación de Fuente de Financiamiento para el ejercicio multianual 2022-2026 .....	35
5.2 Meta de producción Multianual 2022-2026 .....	36

6. Monitoreo .....	37
7. Clasificador Temático.....	38
8. Instrumentos de Planificación Operativa Anual (POA) 2022.....	38
8.1.1 Planificación física y financiera anual y cuatrimestral de productos y subproductos	39
8.1.2 Seguimiento a nivel anual del POA por producto y subproducto .....	40
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	42

## **Presentación**

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) como institución responsable de la coordinación de las políticas, programas y planes nacionales hacia la obtención y sostenibilidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la población guatemalteca, presenta su Plan Operativo Anual (POA 2022) y el Plan Operativo Multianual (POM 2022-2026) integrando diversos esfuerzos institucionales, que conllevan al cumplimiento de compromisos establecidos en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y la Gran Cruzada por la Nutrición (GCNN) en cumplimiento con la integración de los lineamientos de trabajo de Gobierno.

La SESAN para cumplir con las funciones establecidas en el marco legal, cuenta con una estructura organizacional a nivel central y en todos los departamentos de la República de Guatemala, que le permite atender la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional.

En ese contexto, para elaborar el Plan Operativo Anual 2022 se ha realizado una coordinación con las diferentes Direcciones del nivel central, e incluye la programación de insumos y recurso humano que forma parte de las 22 Delegaciones Departamentales de SESAN.



## 1. Análisis de Mandatos

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) integra una complejidad de variables que requiere de múltiples arreglos legales e institucionales que están definidos en el marco Constitucional de la República, en códigos, leyes específicas y políticas de Estado en las cuales se asume la direccionalidad de su abordaje. En el Plan Estratégico Institucional se analizan y detallan los principales documentos legales y de política vinculados a la SAN, por lo que en este documento solamente se citan para fácil referencia.

### 1.1 Marco Jurídico y Político de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Figura No.1**  
**Marco legal de la Seguridad Alimentaria y Nutricional**



Así mismo por ser la SAN un tema que multicausal, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) se interrelaciona con otras políticas de carácter social que abordan el tema directa e indirectamente. En la Figura No. 2 se hace referencia de algunas de las políticas relacionadas.

**Figura No. 2**  
**Otras Políticas vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional**



## 1.2 Marco Internacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Adicionalmente, este soporte legal y político nacional está condicionado por el marco legal internacional en materia de Derechos Humanos y por las convenciones y tratados que enfatizan el Derecho a la Alimentación, dentro de los cuales, cabe mencionar los que se presentan en la Figura No. 3.

**Figura No. 3.**  
**Acuerdos del Estado de Guatemala en materia de SAN**



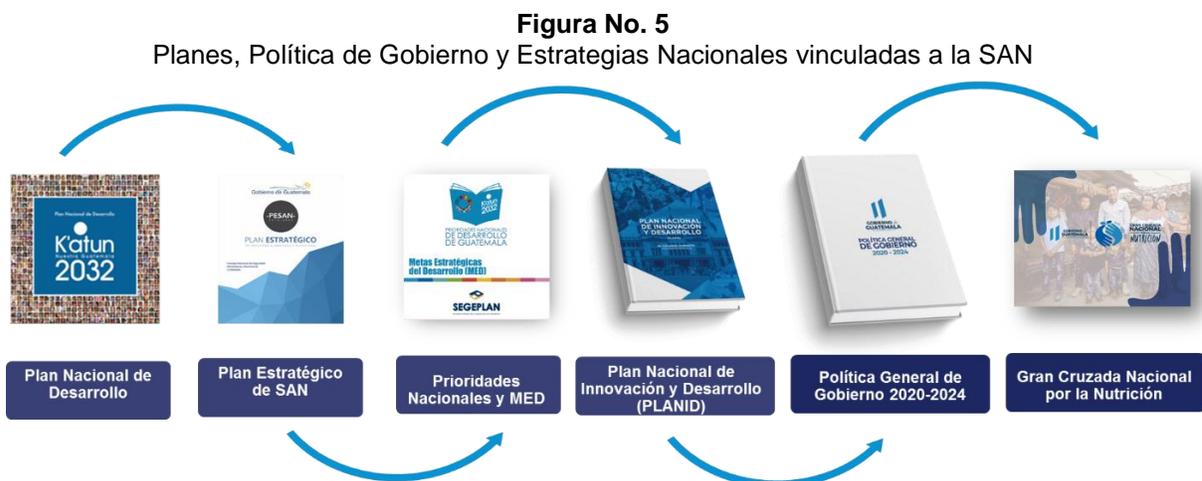
Es importante visualizar que la SESAN como ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), apoya indirectamente al cumplimiento de 20 metas de ocho ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país (Figura No. 4).

**Figura No. 4**  
**Objetivos de Desarrollo Sostenibles vinculados a la SAN**



### 1.3 Marco Estratégico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

#### Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas



De acuerdo con el “Plan Nacional de Desarrollo K’atún: Nuestra Guatemala 2032”, el Gobierno de Guatemala a través del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), identificó diez prioridades y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), las cuales a su vez se vinculan con los compromisos adquiridos de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La SESAN dado su naturaleza definida en la Ley del SINASAN aporta al cumplimiento de la MED 9:

***Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñez menor de cinco años, con énfasis en niñez de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.***

Así mismo, dada la importancia de la vinculación de la planificación institucional a las MED, con el Resultado Estratégico de Desarrollo (RED) : “Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)”, y a la Política General de Gobierno 2020-2024, la cual define en el pilar 4.2 “Desarrollo Social” la meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales, en corresponsabilidad con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la SESAN, incluye en la planificación a partir de 2020, acciones de coordinación y seguimiento en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN), con el fin de apoyar a la mejora de la salud y nutrición sostenible de la población objetivo de la estrategia, por medio de la planificación, monitoreo oportuno y fortalecimiento de la gobernanza en SAN en los diferentes niveles de acción y ámbitos territoriales para la entrega oportuna e integral de intervenciones que realicen las instituciones ejecutoras, de acuerdo a su mandato y corresponsabilidades definidas en la Ley del SINASAN y de acuerdo a las intervenciones definidas en las cinco líneas de acción de la GCNN.

## 2. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, 2021

El estado nutricional es el resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas, y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:<sup>1</sup> a) Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado; c) Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

En el país la prevalencia de subalimentación aumentó de 16.1% en el período 2014-16, a 18.1% en 2017-19.<sup>2</sup> El Índice Global del Hambre disminuyó de 22.2 en el período 2010-14 a 20.7 en 2015-2019.<sup>3</sup> La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período.<sup>4</sup> En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48.<sup>5</sup> De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En mayo de 2021, utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país. Los resultados del análisis muestran que durante el período de hambre estacional, de mayo a agosto de 2021, cerca de 3.5 millones de personas se encuentran en Crisis o Emergencia (Fase 3 de la CIF o peor), y requieren acciones urgentes. Esta cifra se proyecta que disminuirá a 2.5 millones, durante el período de menor inseguridad alimentaria aguda, entre septiembre 2021 y enero de 2022. La población más vulnerable son hogares agrícolas de infra y subsistencia que tuvieron pérdidas de ingresos por el impacto de las tormentas tropicales ETA e IOTA durante el mes de noviembre de 2020; pequeños comerciantes informales y jornaleros agrícolas afectados por las limitaciones relacionadas con la Pandemia del COVID-19. Estos hogares se ven obligados a utilizar estrategias de afrontamiento de crisis y emergencia para solventar sus brechas alimentarias, tales como venta de activos y uso de sus ahorros.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Perú Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9.

<sup>2</sup> FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2020. The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Rome, FAO.

<sup>3</sup> Ayuda en Acción, Concern Worldwide y Welthungerhilfe. Global Hunger Index 2020. Dublin/Bonn, 2020.

<sup>4</sup> INE. ENCOVI, Guatemala, 2014.

<sup>5</sup> BCIE. 2020. Centroamérica en cifras. Honduras, Julio 2020.

<sup>6</sup> SESAN, PROGRESAN/SICA. Informe de análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF (mayo 2021 - enero 2022) publicado en junio 2021.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial.<sup>7</sup> Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos de madres sin educación (67%), hijos de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).<sup>8</sup>

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 10.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.<sup>9</sup>

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la triple carga de la malnutrición (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso) que están entrelazadas de muchas maneras. Por ejemplo, un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas pobres tienen más probabilidades de estar subalimentados y desnutridos, de enfermar, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

<sup>8</sup> MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

<sup>9</sup> Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

<sup>10</sup> UNICEF, 2019, Ob. Cit.

### 3. Marco estratégico institucional

#### 3.1 Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es una herramienta que provee a la institución los enfoques y metodologías necesarias para formular los planes anuales y multianuales, los cuales ayudarán al cumplimiento del resultado estratégico institucional planteado.

##### 3.1.2 Visión<sup>11</sup>

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

##### 3.1.3 Misión<sup>12</sup>

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional, entre el sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

##### 3.1.4 Principios y valores

Los principios y valores están determinados y definidos en el Plan Estratégico de SESAN y regidos por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN).

Están orientados a la importancia del hacer y deber ser de la institución, que promueven un fuerte compromiso para el logro de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A su vez son los que guían el quehacer de la Secretaría para la implementación del Plan Estratégico.

Su aplicación responde al propósito de lograr “el derecho de la población a tener en todo momento el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible y el crecimiento económico y social de Guatemala”<sup>13</sup>, siendo los siguientes:

###### Principios

- Transparencia
- Equidad

###### Valores institucionales

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo

<sup>11</sup> Visión y Misión autorizada en Acuerdo Interno No. 006-2009

<sup>12</sup> Visión y Misión autorizada en Acuerdo Interno No. 006-2009

<sup>13</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### 3.1.5 Análisis institucional

En el Cuadro No. 1 se presenta las estrategias del análisis FODA que permitan desempeñar con efectividad y eficiencia con las funciones que tiene la SESAN por mandato legal a nivel nacional e internacional.

**Cuadro No. 1  
Estrategias del Análisis FODA**

Estrategia FO (utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)	Estrategia DO (minimizar las debilidades aprovechando las oportunidades)
<p><u>Estrategia FO 1:</u> Desarrollar una estrategia para la inclusión del tema SAN y malnutrición en la agenda política a nivel central, departamental y municipal (F6, O1, O2).</p> <p><u>Estrategia FO 2:</u> Alinear la ejecución de proyectos de la Cooperación en áreas priorizadas y promover el fortalecimiento Institucional de instituciones del SINASAN (F8, O3).</p> <p><u>Estrategia FO 3:</u> Desarrollar el plan de restructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (F3, F9, O4, O7).</p> <p><u>Estrategia FO 4:</u> Realizar una estrategia de desarrollo, promoción y uso de herramientas informáticas en las diferentes áreas administrativas y técnicas con el enfoque de gestión por resultados para la SESAN y el SINASAN (F7, O5, O6).</p>	<p><u>Estrategia DO 1:</u> Elaborar una estrategia de capacitación interna y externa en SAN en todos los ámbitos regionales con uso de nuevas tecnologías (D1, D2, D6, D7, O2, O3, O5, O7).</p> <p><u>Estrategia Do 2:</u> Desarrollar el plan de restructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (D2, O3, O7).</p>
Estrategia FA (utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)	Estrategia DA (minimizar las debilidades evitando las amenazas)
<p><u>Estrategia FA 1:</u> Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre SAN, DC, DA e INSAN a las autoridades en los ámbitos regionales, personal de instituciones del ejecutivo, Congreso de la República y medios de comunicación (F5, F6, A1, A2, A3, A6, A9, A10).</p> <p><u>Estrategia FA 2:</u> Promover la ejecución de programas y acciones que han mostrado resultados positivos para la disminución de la INSAN y la prevalencia de la malnutrición (F1, F3, F8, A4, A5, A8).</p>	<p><u>Estrategia DA 1:</u> Promover el plan de capacitación interna y externa, trabajo en equipo (D1, D2, D4, D6, D7, A1, A2, A3, A6).</p> <p><u>Estrategia DA 2:</u> Promover la restructuración organizativa de la SESAN (D2, D3, A1, A3, A10).</p>

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

### 3.1.6 Análisis de la Población

#### **Población objetivo de la SESAN**

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) en el artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, nombrando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación del SINASAN, en ese sentido y de acuerdo a la integralidad del tema de seguridad alimentaria y nutricional, la población objetivo de la Secretaría se conforma de la siguiente manera:

- i. Grupos de instituciones gubernamentales: Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN
  - Instituciones miembros del SINASAN
  - Municipalidades
  - Instituciones que ejecutan acciones en SAN que no son miembros del SINASAN
  - Otras
  
- ii. Grupos de instituciones/organizaciones de apoyo no gubernamental: Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), incluyendo principalmente a:
  - Sociedad civil organizada
  - Organizaciones no gubernamentales (ONG) de carácter local, departamental, nacional e internacional
  - Iglesias
  - Fundaciones
  - Centros de estudios: universidades públicas y privadas, institutos, centros de investigación
  - Otros
  
- iii. Apoyo Internacional/grupo de donantes: Países y organismos que no sólo actúan como árbitros o jueces, sino también apoyan con todos los recursos para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional.

#### **Cooperación:**

- Bilateral
  - o Financiera
  - o En especie
  - o Técnica

- Multilateral
  - o Financiera
  - o En especie
  - o Técnica
- iv. Grupo de Instituciones complementarias: Grupo de instituciones que buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos.
  - Empresa Privada
    - o Tamaño de las empresas: Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresas (MIPYMES) y grandes empresas.
    - o Giro de las empresas: Todos los sectores
    - o Ubicación geográfica de las empresas: Locales, regionales (regiones del territorio de Guatemala), nacionales, internacionales, multinacionales y transnacionales.
  - Fundaciones de empresas privadas
  - Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses)
- v. Grupo de instituciones/organizaciones neutral: Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no, el rol de la SESAN.
  - Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala (PDH)
  - Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGN)
  - Organizaciones de auditoría social
  - Partidos políticos
  - Congreso de la República de Guatemala

### **3.1.7 Estructura Organizacional de SESAN**

En el artículo 20 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se establece la naturaleza de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), como ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

En el artículo 21, de esta misma Ley, se determina que... “La SESAN para el desarrollo de sus áreas de trabajo, podrá desarrollar la estructura administrativa y operativa que le demanden esas funciones”.

Las atribuciones y funciones de la SESAN están descritas en el Reglamento de la Ley y sus reformas<sup>14</sup>; en donde se establece la estructura administrativa y operativa (Artículo 21, ley del SINASAN) para el desarrollo de sus áreas de trabajo conforme a su competencia y funciones. De esa cuenta, el Acuerdo Gubernativo 100-2008, en su Artículo 4, reforma el Artículo 17 Estructura<sup>15</sup>, y, establece que para el funcionamiento de la institución, ésta queda estructurada de la siguiente manera:

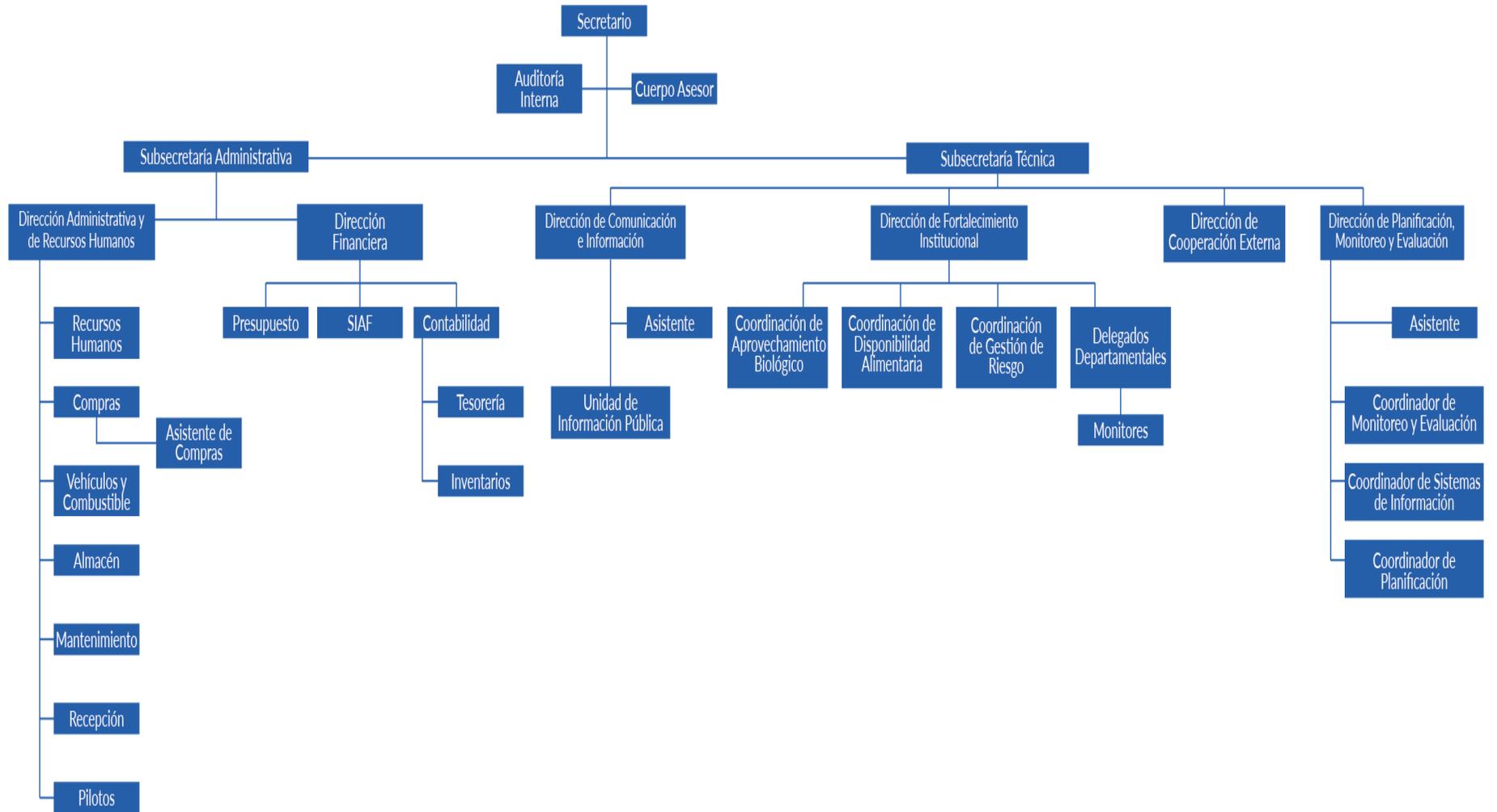
- i. Dirección Superior**
  - a. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
  - b. Sub-Secretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional y
  - b. Sub-Secretaría Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
  
- ii. Administración General**
  - a. Dirección de Fortalecimiento Institucional
  - b. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
  - c. Dirección de Comunicación e Información
  - d. Dirección de Cooperación Externa
  - e. Dirección Administrativa y de Recursos Humanos
  - f. Dirección Financiera
  
- iii. Asesoría**
  - a. Cuerpo Asesor
  
- iv. Control Interno:**
  - a. Unidad de Auditoría Interna

---

<sup>14</sup> Acuerdos Gubernativos No. 75-2006 y 100-2008

<sup>15</sup> Acuerdo Gubernativo No. 75-2006

**Figura No. 6**  
Organograma de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



### **3.1.8 Atribuciones y funciones**

La SESAN es la institución responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes ámbitos del país (nacional, departamental, municipal y comunitario). Dentro de las funciones descritas en la Ley se encuentran<sup>16</sup>:

- Presentar al CONASAN, para su aprobación, el proyecto de Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la Política Nacional de SAN;
- Coordinar la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de SAN en forma programática y coherente con las políticas que se relacionen;
- Realizar todas las acciones pertinentes para alcanzar el logro de los objetivos del CONASAN;
- Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante SIINSAN, que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional;
- Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y velar por su cumplimiento;
- Apoyar a las instituciones que lo soliciten en la gestión de los recursos financieros que demanden para desarrollar el Plan Estratégico de SAN, así como los recursos que demande el SINASAN;
- Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno;
- Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional;
- Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, con el objeto de prevenir sus consecuencias y priorizar y ejecutar acciones;

---

<sup>16</sup> Ley del SINASAN, capítulo IV, artículo 22, literales de la a) a la o)

- Desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional;
- Coordinar con la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que a través de convenios se produzcan en políticas, planes y programas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y el combate contra el hambre;
- Documentar y normar el uso de las donaciones que se reciban en relación a SAN;
- Propiciar en los distintos sectores el enfoque intersectorial e integral de la SAN y la acción coordinada entre las instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la cooperación internacional en aspectos de SAN;
- Propiciar la existencia y funcionamiento efectivo de consulta y coordinación entre el Organismo Ejecutivo, la sociedad civil y la cooperación internacional, fomentando el estudio y análisis del problema alimentario nutricional y sus soluciones.

### **3.2 Resultado Estratégico Institucional (REI)**

La SESAN identificó la importancia de que el presupuesto asignado para la atención a la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, se incremente año con año, lo que permitirá programar y ejecutar bienes y servicios de mejor calidad y mayor cobertura, para ser entregados a la población especialmente a la más vulnerable.

***“Desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población”***

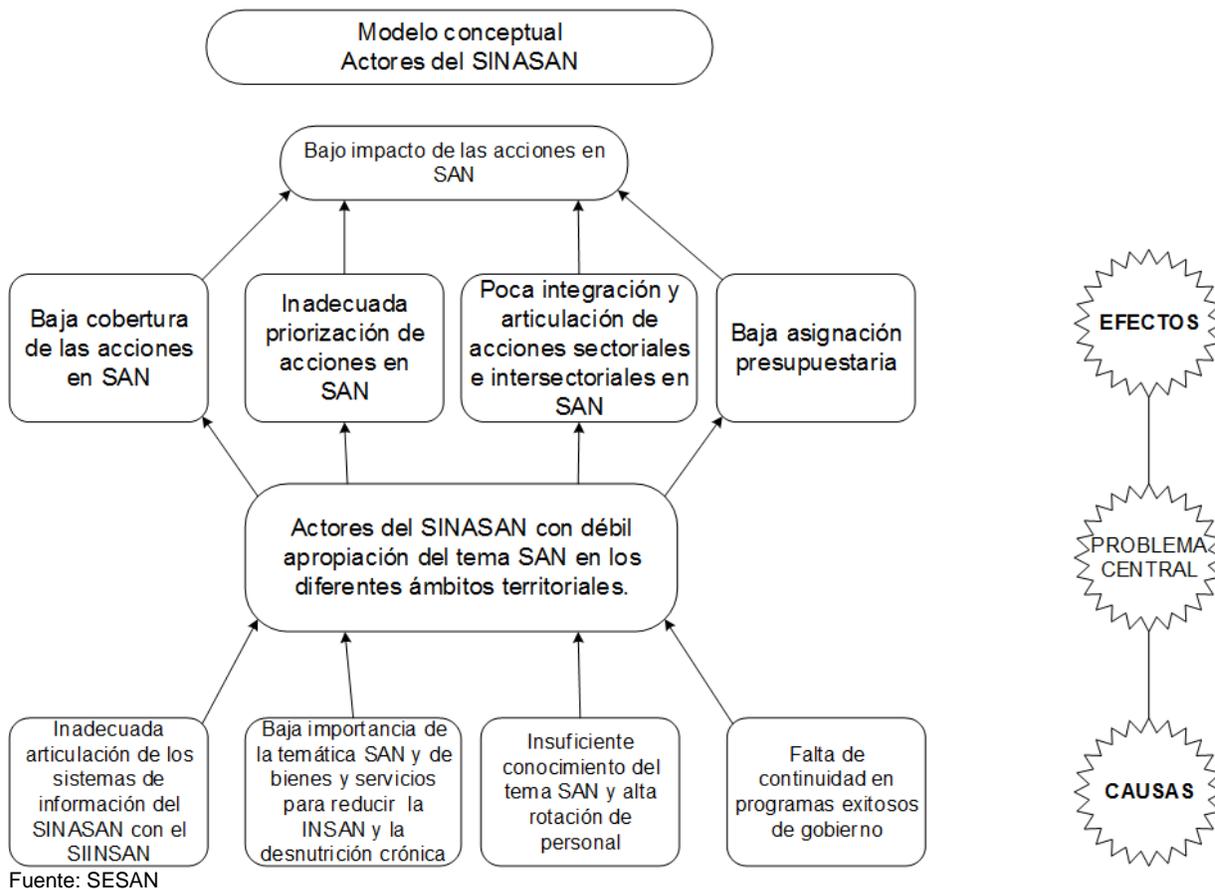
### **3.3 Identificación y análisis del problema**

La problemática identificada indica que es necesario “Fortalecer la coordinación de las instituciones del SINASAN”.

El modelo conceptual de las causas de SAN, se desarrolla de acuerdo al precepto de un bajo impacto de las acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dentro de las causas principales se puede mencionar la falta de continuidad de los programas de éxito, principalmente en cambio de un gobierno a otro. Esta problemática se relaciona con el debilitamiento del conocimiento y experiencia en los actores involucrados en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, especialmente en acciones para la prevención de la desnutrición crónica.

Con el propósito de fortalecer la coordinación con las instituciones que forman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), la Secretaría identificó el modelo lógico para buscar una solución a dicho problema y obtener efectos positivos de SAN (Figura No. 7, Figura No. 8, Figura No. 9 y Figura No. 10).

**Figura No. 7**  
**Modelo conceptual**

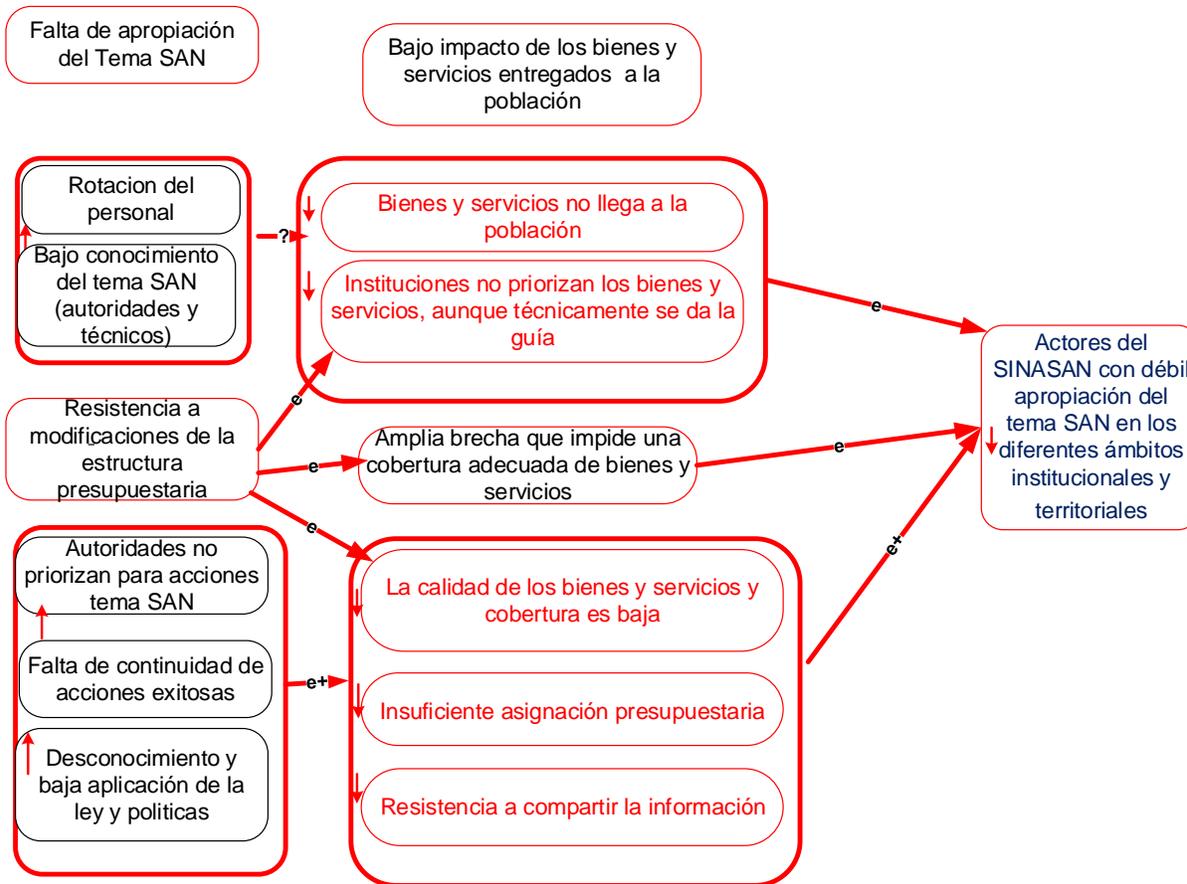


Fuente: SESAN

**Figura No. 8**

**Modelo explicativo**

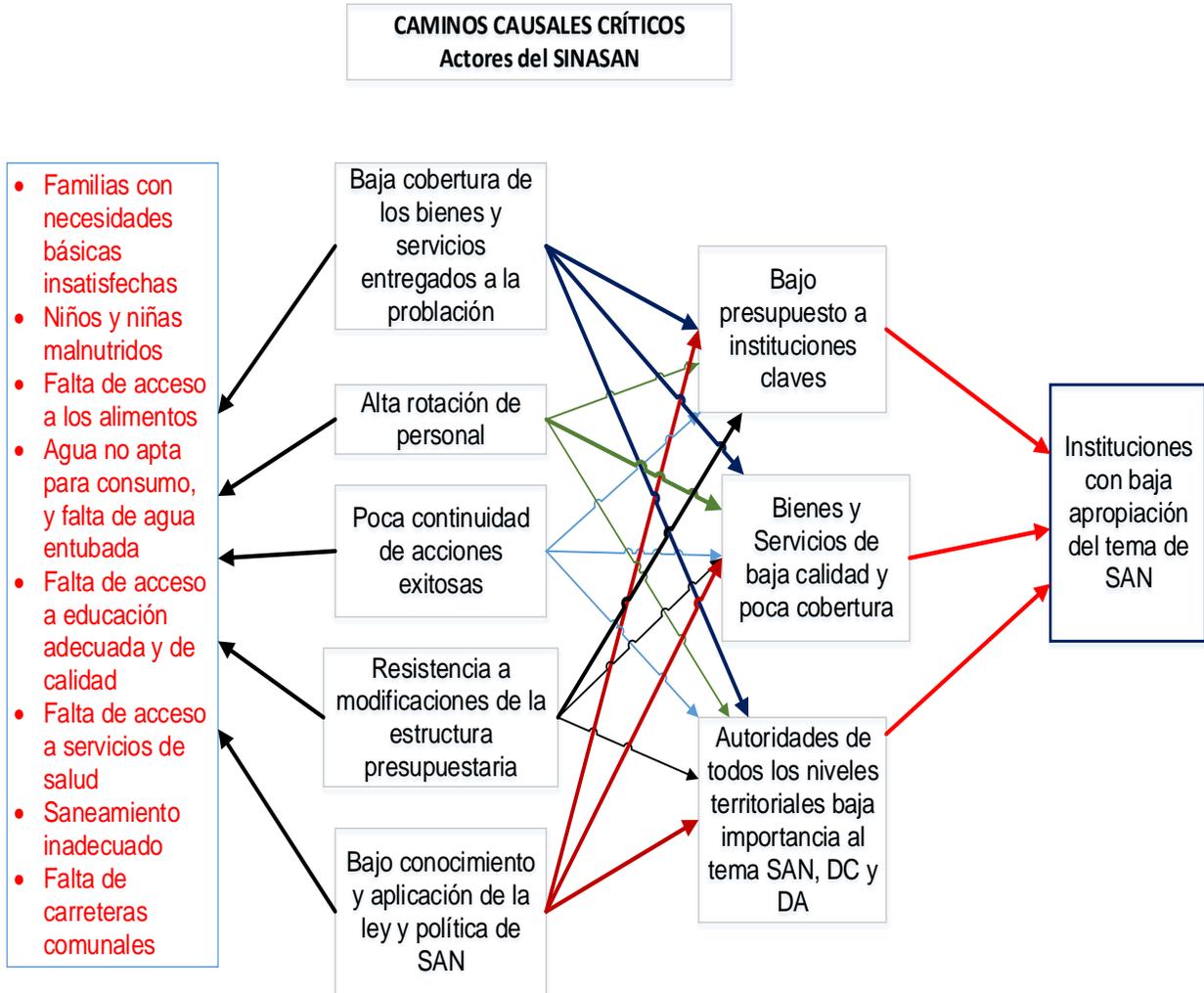
**Modelo explicativo (causa y efecto)  
Actores del SINASAN**



Fuente: SESAN

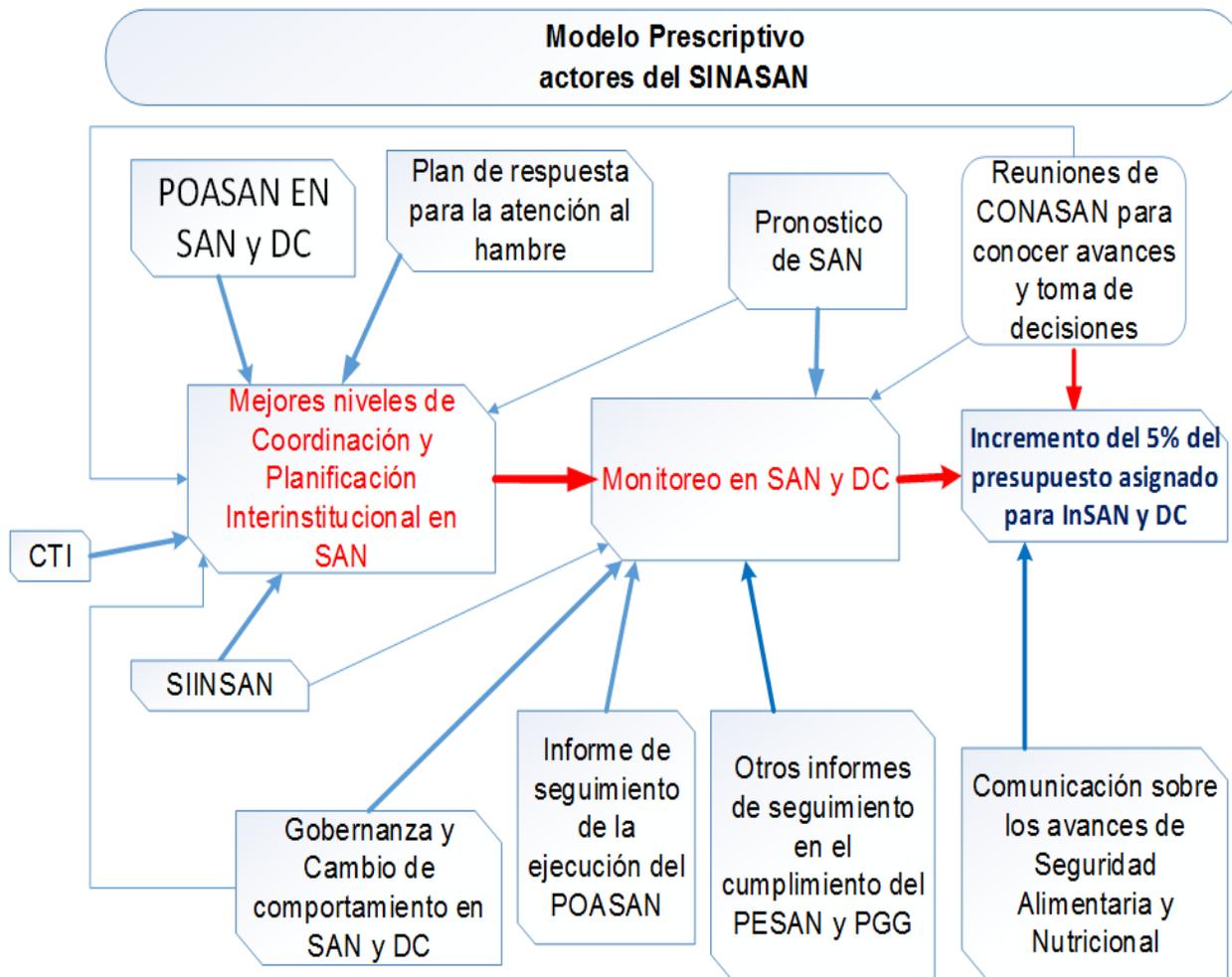
**Figura No. 9**

**Modelo de Caminos Causales Críticos**



Fuente: SESAN

Figura No. 10  
Modelo prescriptivos



Fuente: SESAN

En la Figura No. 11 se muestra la cadena de resultados planteada para 2022.

**Figura No. 11**  
Cadena de resultados

Macro procesos A3:F13	Cadena de resultados			
	Intervenciones Claves		Resultados	
		Inmediatos	Intermedio	Final
Coordinación y Planificación Interinstitucional	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Planes Estratégicos, operativos, coyunturales nacionales y herramientas de gestión de Seguridad Alimentaria y Nutricional coordinados con las instituciones del SINASAN	Planificación Operativa Anual para Seguridad Alimentaria y Nutricional, articulada y con seguimiento de ejecución.	"Desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población"
Monitoreo estratégico de la SAN	Seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional Seguimiento al funcionamiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SIINSAN-	Monitoreos estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN		
Comunicación estratégica interinstitucional en SAN	Coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Coordinación, sensibilización y acciones para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional		
Gobernanza en SAN y Malnutrición	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales Fortalecimiento de capacidad a personas de instituciones en temas de alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional Coordinación para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN Instituciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición		
		Instituciones del SINASAN Coordinadas para la prevención de la desnutrición crónica y malnutrición	Instituciones del SINASAN con Gobernanza efectiva en la prevención de la malnutrición	

Fuente: SESAN/DPME

## 4. Planificación y presupuesto institucional

### 4.1 Plan Operativo Anual (POA) SESAN 2022

#### Objetivo general

Coordinar las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) para promover la SAN de la población, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

#### 4.2 Estructura Presupuestaria

La red de categorías programáticas de SESAN, propuesta para el próximo año se estructura por un Programa Presupuestario identificado con el código 54, “*Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional*”, ya establecido y del Subprograma 01 denominado “Prevención de la malnutrición”.

Para el año 2022 se contempla fortalecer la coordinación con las instituciones públicas, organismos internacionales y la sociedad civil en el tema de malnutrición y por ellos se planteó renombrar el subprograma considerando de que a pesar que el mayor problema de malnutrición en Guatemala es la desnutrición crónica, no se pueden dejar desatendidos los otros problemas nutricionales como la desnutrición aguda, el sobrepeso y la obesidad, las deficiencias de micronutrientes y enfermedades crónicas no transmisibles.

La Red Programática vigente para el 2022 está conformada por seis actividades presupuestarias, las cuales definen las líneas estratégicas y de acción de la SESAN para el logro de los objetivos y la responsabilidad como ente coordinador interinstitucional de acuerdo a la Ley del SINASAN, la POLSAN y su Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así mismo una actividad presupuestaria vinculada al subprograma 01.

La producción está alineada al Resultado Estratégico de País (REP), Prioridad Nacional de Desarrollo (PND) No. 5, Meta Estratégica de Desarrollo (MED), Meta Estratégica de la PGG 2020-2024 y a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en específico a la línea de acción cinco en la que define que la SESAN es la responsable de elaborar y coordinar la implementación de la Estrategia de Comunicación para el cambio social y de comportamiento como eje fundamental para el abordaje de la malnutrición y a los ejes transversales de Gobernanza, Monitoreo y Financiamiento.

La estructura presupuestaria se conforma por un resultado estratégico institucional, seis productos y nueve subproductos, que se vinculan al programa, subprograma y actividades

presupuestarias como se presenta en el Cuadro No. 2 y la Figura No. 12. Se describe con más detalle en la sección de productos y subproductos.

**Cuadro No. 2**

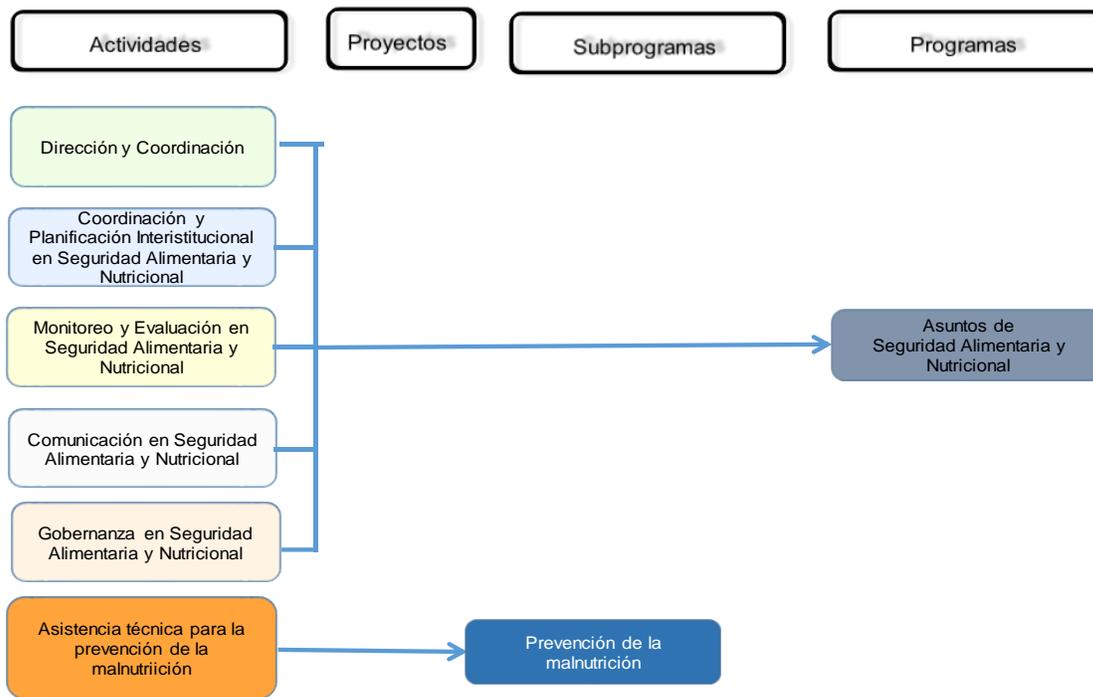
**Estructura Presupuestaria de SESAN 2022**

PGR	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
54					ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
		000			SIN PROYECTO
			001		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
			002		COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			003		MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			005		COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			006		GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	01				PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN
		000	001		ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN

Fuente: SESAN

**Figura No. 12**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RED DE CATEGORÍAS 2022**



Fuente: SESAN

### **4.3 Resultado, productos y subproductos**

La Planificación 2022 se formula en el marco de las responsabilidades establecidas en la Ley del SINASAN y del resultado estratégico institucional planteado en el PEI vigente, en congruencia con el RED, las PND especialmente la No. 5, la PGG 2020-2024, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, los ODS y los demás políticas, leyes y compromisos internacionales alineados a estos.

Para el logro de cumplimiento de la producción institucional propuesta para el ejercicio fiscal 2022 se toma en cuenta el rol de coordinación interinstitucional en el tema de SAN y las atribuciones y funciones internas para el cumplimiento de los resultados para la cual se hacen un breve análisis de responsabilidades de las unidades administrativas de la Secretaría y de cómo contribuyen a los logros institucionales. Esto, vinculado a la distribución y asignación del presupuesto y de la producción de metas físicas.

El reglamento del SINASAN establece que las Direcciones sustanciales acorde a sus funciones tienen la responsabilidad de coordinar con las instancias para operar el PESAN, el PEI y a partir del 2020 la Estrategia de Gobierno “La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición”, a su vez, las Direcciones de apoyo sustentan la gestión institucional acorde a las leyes y reglamentos en el uso de los recursos proporcionados.

La SESAN cuenta con representación a nivel departamental por medio de 22 Delegaciones Departamentales, siendo su accionar en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en los niveles territoriales departamentales y municipales. Las principales acciones son la de socializar la POLSAN, organizar las comisiones de SAN (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN), coordinar la elaboración y ejecución de planes, informar sobre los avances de los planes y la determinación del riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional. La coordinación con la sociedad civil organizada se enmarca con la INCOPAS, con la cual se hacen diferentes consultas y socialización de avances de la planificación y cumplimiento de convenios.

Además, de acuerdo a la Ley del SINASAN<sup>17</sup> la SESAN es la responsable de “diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la SAN y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el sistema de alerta temprana para identificar situaciones coyunturales de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional. Lo anterior se sustenta en la POLSAN, en su Eje Programático 6 donde hace mención de la necesidad de contar con un Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional que facilite la toma de decisiones en los diferentes ámbitos político-administrativos con cobertura nacional en los temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional.

---

<sup>17</sup> Art. 22. Inciso e). Ley del SINASAN. Decreto Número 32 – 2005.

### 4.3.1 Productos y subproductos

Vinculación de producción institucional con el Resultados Estratégico de País, ODS y Resultado Institucional (Cuadro No. 3).

**Cuadro No. 3**  
Productos y subproductos vinculados a Resultados

Resultado Estratégico de País	ODS	Resultado Estratégico Institucional	Actividad/Producto/Subproducto
"Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales (De 46.5 en 2015 a 33.27 en 2024)"	Meta 1.4	"Desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población"	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>
	Meta 2.1		<b>Dirección y coordinación</b>
	Meta 2.2		Dirección y coordinación
	Meta 2.3		<b>COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>
	Meta 2.4		<b>Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN</b>
	Meta 2.5		Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN
	Meta 3.1		<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>
	Meta 3.2		<b>Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN</b>
	Meta 3.3		Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional
	Meta 4.7		Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-
	Meta 6.1		<b>COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>
	Meta 6.2		<b>Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional</b>
	Meta 6.3		Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional
	Meta 8.3		Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional
	Meta 8.7		<b>GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>
	Meta 13.1		<b>Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN</b>
	Meta 13.2		Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales
	Meta 15.3		Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional
			<b>PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>
			<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>
	<b>Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición</b>		
	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición		

Fuente: SESAN

### 4.3.2 Metas físicas e indicadores

La SESAN programó metas físicas institucionales que respondan al rol coordinador del SINASAN y articulador de programas y proyectos vinculados a la SAN, además indicadores de productos y subproductos que permitan medir el cumplimiento de las metas; los cuales se detallan en los siguientes cuadros:

#### 4.3.2.1 Metas físicas

**Cuadro No. 4**  
**Metas físicas de productos y subproductos programadas para el ejercicio fiscal 2022**

Producto	Unidad de medida	Meta física	Subproducto	Unidad de medida	Meta física
Dirección y coordinación	Documento	28	Dirección y coordinación	Documento	28
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	12	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	12
Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Documento	44	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Documento	42
			Seguimiento al funcionamiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Documento	2
Informes de coordinación, sensibilización y acciones para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	5	Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	2
			Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	3
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	110	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Documento	110
			Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Persona	3620
Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Entidad	16	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Entidad	16

Fuente: SESAN

4.3.2.2. Indicadores

**Cuadro No. 5**  
**Indicadores de producto y subproducto**

Producto	Indicador	Subproducto	Indicador
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Número de herramientas de planificación y gestión del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Número de herramientas de planificación y gestión del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación
Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados
		Seguimiento al funcionamiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	SIINSAN funcionando y actualizado
Informes de coordinación, sensibilización y acciones para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Numero de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados.	Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados.
		Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de avances sobre la coordinación en Cambio Social y de Comportamiento
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados.	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados.
		Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Número de personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional

Producto	Indicador	Subproducto	Indicador
Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Número de entidades coordinadas para la implementación de acciones de prevención de la malnutrición	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Número de entidades coordinadas para la implementación de acciones de prevención de la malnutrición

Fuente: SESAN

## 4.4 Presupuesto institucional

### 4.4.1 Centro de Costo

El funcionamiento de la SESAN se maneja de forma centralizada, por lo que las gestiones de compras y contrataciones, nómina, pago de servicios básicos, logística y traslado de insumos para las diferentes delegaciones departamentales, se realizan desde el nivel central bajo el único centro de costos que cuenta la Secretaría.

Para cumplir con las funciones de ley, se dispone de una oficina a nivel central y 22 delegaciones a nivel departamental con el fin de fortalecer los procesos de coordinación en los diferentes ámbitos territoriales que permitan promover acciones de gobernanza local en el tema de SAN.

Derivado de que las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

Las características del Centro de Costo a nivel institucional se presentan en el Cuadro No. 6.

**Cuadro No. 6  
Centro de Costos**

Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	GUATEMALA	GUATEMALA

Fuente: SESAN

#### 4.4.2 Presupuesto proyectado para el 2022

**Cuadro No. 7**  
**Proyección de presupuesto por Actividad presupuestaria, producto y subproducto**

ESTRUCTURA				Producto/Subproducto	Presupuesto financiero 2022
PGR	SPR	PRY	ACT		
54	00	000	01	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>	
				<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Q16,056,153.00</b>
				Dirección y coordinación	Q16,056,153.00
54	00	000	02	<b>COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	
				<b>Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN</b>	<b>Q2,540,653.00</b>
				Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Q2,540,653.00
54	00	000	03	<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	
				<b>Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN</b>	<b>Q7,250,020.00</b>
				Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Q6,202,290.00
				Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Q1,047,730.00
54	00	000	05	<b>COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	
				<b>Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional</b>	<b>Q1,298,847.00</b>
				Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	<b>Q1,127,687.00</b>
				Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Q171,160.00
54	00	000	06	<b>GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	
				<b>Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN</b>	<b>Q19,765,777.00</b>
				Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	<b>Q15,504,573.00</b>
				Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Q4,261,204.00
54	01	000	00	<b>PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>	
54	01	000	01	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>	
				<b>Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición</b>	<b>Q8,768,350.00</b>
				Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Q8,768,350.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q55,679,800.00</b>

Fuente: SESAN

## 5. Plan Operativo Multianual 2022-2026

El presupuesto de la SESAN, se basa en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria (SINASAN):

**Artículo 37. Asignación específica.** Cada una de las Instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplará en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

**Artículo 38. Asignación presupuestaria específica.** El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e Institucionales que el Plan Estratégico establezca.

**Artículo 39. Informes de recaudación.** Anualmente, CONASAN solicitará al Ministerio de Finanzas Públicas la estimación de los recursos provenientes del IVA, a efecto que se contemple dentro del proceso de gestión y planificación presupuestaria, los recursos que corresponderá a las instituciones inmersas dentro del Plan Estratégico Nacional de SAN.

**Artículo 40. Asignación presupuestaria anual.** El Ministerio de Finanzas Públicas, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y espacios presupuestarios, contemplará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada año, la asignación financiera que demande la implementación del SINASAN en su conjunto, el cual será formulado por la SESAN por los conductos pertinentes.

En los siguientes cuadros se muestra el detalle de la proyección del presupuesto multianual tomando en cuenta una estimación del 5% de incremento anual que tiene como base el monto asignado para el presente año. Estos montos variarán de acuerdo a los techos indicativos que proporciona el MINFIN para la formulación del anteproyecto de presupuesto institucional. Así mismos se realizará el ajuste de las metas físicas con base a la proyección del presupuesto basado en los techos asignados.

## 5.1 Presupuesto Multianual 2022-2026

**Cuadro No. 8**  
**Estimación del presupuesto multianual 2022-2026 por actividad, producto y subproducto**

ESTRUCTURA				Producto/Subproducto	Meta Financiera				
PGR	SPR	PRY	ACT		2022	2023	2024	2025	2026
					Monto por año expresado en Quetzales				
54	00	000	01	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>					
				Dirección y coordinación	16,056,153	16,858,961	17,701,909	18,587,004	19,516,354
				Dirección y coordinación	16,056,153	16,858,961	17,701,909	18,587,004	19,516,354
54	00	000	02	<b>COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
				Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	2,540,653	2,667,686	2,801,070	2,941,123	3,088,180
				Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	2,540,653	2,667,686	2,801,070	2,941,123	3,088,180
54	00	000	03	<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
				Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	7,250,020	7,612,521	7,993,147	8,392,804	8,812,445
				Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	6,202,290	6,512,405	6,838,025	7,179,926	7,538,922
				Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	1,047,730	1,100,117	1,155,122	1,212,878	1,273,522
54	00	000	05	<b>COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
				Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	1,298,847	1,363,789	1,431,979	1,503,578	1,578,757
				Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	1,127,687	1,184,071	1,243,275	1,305,439	1,370,711
				Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	171,160	179,718	188,704	198,139	208,046
54	00	000	06	<b>GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>					
				Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	19,765,777	20,754,066	21,791,769	22,881,358	24,025,425
				Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	15,504,573	16,279,802	17,093,792	17,948,481	18,845,905
				Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	4,261,204	4,474,264	4,697,977	4,932,876	5,179,520
54	01	000	00	<b>PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>					
54	01	000	01	<b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</b>					
				Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	8,768,350	9,206,768	9,667,106	10,150,461	10,657,984
				Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	8,768,350	9,206,768	9,667,106	10,150,461	10,657,984
<b>TOTAL</b>					<b>55,679,800</b>	<b>58,463,790</b>	<b>61,386,980</b>	<b>64,456,328</b>	<b>67,679,145</b>

Elaborado por SESAN.

### 5.1.1 Desagregación de Fuente de Financiamiento para el ejercicio multianual 2022-2026

Con base al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022, se presenta a continuación la proyección y el detalle de egresos por fuente de financiamiento (Cuadro No. 9).

**Cuadro No. 9**  
**Proyección del presupuesto por Fuente de Financiamiento**

No.	Fuente	Presupuesto 2021	Presupuesto por año en millones de Q.				
			Multianual 2022-2026				
			2022	2023	2024	2025	2026
1	11 Ingresos Corrientes	11,000,000.00	25,000,000.00	31,383,790.00	37,776,979.50	42,214,385.43	45,724,144.90
2	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	28,510,000.00	28,945,800.00	24,580,000.00	23,610,000.00	22,241,943.05	21,955,000.00
3	61 Donaciones Externas	2,771,000.00	1,734,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Proyección Presupuesto SESAN</b>		<b>50,221,000.00</b>	<b>55,679,800.00</b>	<b>58,463,790.00</b>	<b>61,386,979.50</b>	<b>64,456,328.48</b>	<b>67,679,144.90</b>

Elaborado por SESAN

## 5.2 Meta de producción Multianual 2022-2026

**Cuadro No. 10  
Meta de producción Multianual**

Producto	Unidad de medida	Meta física	Meta física por año					Subproducto	Unidad de medida	Meta física por año				
			2022	2023	2024	2025	2026			2022	2023	2024	2025	2026
Dirección y coordinación	Documento	28	28	28	28	28	28	Dirección y coordinación	Documento	28	28	28	28	28
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	12	12	12	12	12	12	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	12	12	12	12	12
Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Documento	44	44	44	44	44	44	Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Documento	42	42	42	42	42
								Seguimiento al funcionamiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIINSAN-	Documento	2	2	2	2	2
Informes de coordinación, sensibilización y acciones para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	5	5	5	5	5	5	Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	2	2	2	2	2
								Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	3	3	3	3	3
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	110	110	110	110	110	110	Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ámbitos territoriales	Documento	110	110	110	110	110
								Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Persona	3620	3620	3620	3620	3620
Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Entidad	16	16	16	16	16	16	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Entidad	16	16	16	16	16

Fuente: SESAN

## 6. Monitoreo

La SESAN para medir el avance en la ejecución de la producción interna (productos y subproductos) programada en el POA 2022, realiza el monitoreo para cumplir con lo establecido por la Ley a través de los informes de avance cuatrimestral físico y financiero.

Además la SESAN tiene dentro de sus funciones la “responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, Planes de Coyuntura de SAN y a partir del 2020 la Estrategia de Gobierno “Gran Cruzada Nacional por la Nutrición”. Así mismos de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley del SINASAN, esta Secretaría tendrá que coordinar la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos; también apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos en acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN que permitan ajustar y tomar decisiones.

### **El procedimiento general para el monitoreo:**

#### **a) Análisis de la planificación**

- Metodología e instrumentos de la planificación
- Planes
- Indicadores
- Presupuesto

#### **b) Plan de monitoreo**

- Elaboración de instrumentos para el monitoreo
- Socialización de instrumentos de monitoreo
- Establecimiento de fechas para contar con información (cronograma)
- Análisis e integración de la información
- Informes de ejecución física y financiera

Asimismo, la Coordinación de Planificación de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación y la Dirección Financiera de la Secretaría, con base a la información recibida y análisis realizado, elaboran reportes e informes consolidados mensuales, bimestrales, cuatrimestrales y anuales, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Reportes mensuales de reprogramación y registro de ejecución de metas físicas (SIGES)
- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas, indicadores y calidad del gasto público (SIPLAN)
- Informes Cuatrimestrales de Rendición de Cuentas
- Informes Cuatrimestrales vinculado a Clasificadores Temáticos

## 7. Clasificador Temático

La SESAN como institución rectora del tema y con base al cumplimiento de lo que establece el Artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas y el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley, vinculó la ejecución presupuestaria del Subprograma 01, al Clasificador Temático 04: Prevención de la Desnutrición, lo que permitirá monitorear el gasto así como la inversión institucional y metas a nivel institucional para este tema.

Además, considerando que la desnutrición crónica es un problema que afecta a casi a la mitad de la niñez guatemalteca, este clasificador temático, permitirá identificar las asignaciones presupuestarias que puedan corresponder a las políticas públicas y lineamientos de gobierno que promueven el combate de este flagelo.

Este clasificador es actualizado cada año según lo dispuesto en el Acuerdo Analítico de la Distribución Analítica del Presupuesto.

## 8. Instrumentos de Planificación Operativa Anual (POA) 2022

La SESAN integra en los instrumentos de planificación que describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el periodo 2022.

**8.1.1 Planificación física y financiera anual y cuatrimestral de productos y subproductos**

PLAN OPERATIVO ANUAL																		SPPD-14	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2022									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel			Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Final			Intermedio	Inmediato	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Seguridad alimentaria y nutricional	MED 9 - Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Desarrollo Humano	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas.	Meta	RED	“Desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población”	X		Producto 1:	Dirección y Coordinación	4	Q 3,211,230.60	9	Q 5,619,653.55	15	Q 7,225,268.85	28	Q 16,056,153.00
											Dirección y Coordinación	4	Q 3,211,230.60	9	Q 5,619,653.55	15	Q 7,225,268.85	28	Q 16,056,153.00
										Producto 2:	Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	3	Q 508,130.60	3	Q 889,228.55	6	Q 1,143,293.85	12	Q 2,540,653.00
											Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a instituciones del SINASAN	3	Q 508,130.60	3	Q 889,228.55	6	Q 1,143,293.85	12	Q 2,540,653.00
										Producto 3:	Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	7	Q 1,450,004.00	16	Q 2,537,507.00	21	Q 3,262,509.00	44	Q 7,250,020.00
											Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	7	Q 1,240,458.00	15	Q 2,170,801.50	20	Q 2,791,030.50	42	Q 6,202,290.00
											Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SIANSAN-	0	Q 209,546.00	1	Q 366,705.50	1	Q 471,478.50	2	Q 1,047,730.00
										Producto 5:	Informes de coordinación, sensibilización y acciones para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	1	Q 259,769.40	2	Q 454,596.45	2	Q 584,481.15	5	Q 1,298,847.00
											Informes de coordinación, sensibilización y acciones comunicación de seguridad alimentaria y nutricional	0	Q 225,537.40	1	Q 394,690.45	1	Q 507,459.15	2	Q 1,127,687.00
											Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de Cambio Social y de Comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	1	Q 34,232.00	1	Q 59,906.00	1	Q 77,022.00	3	Q 171,160.00
										Producto 6:	Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	22	Q 3,953,155.40	22	Q 6,918,021.95	66	Q 8,894,599.65	110	Q 19,765,777.00
											Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ambitos territoriales	22	Q 3,100,914.60	22	Q 5,426,600.55	66	Q 6,977,057.85	110	Q 15,504,573.00
											Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	500	Q 852,240.80	2000	Q 1,491,421.40	1120	Q 1,917,541.80	3620	Q 4,261,204.00
										Producto 7:	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	0	Q 1,753,670.00	0	Q 3,068,922.50	16	Q 3,945,757.50	16	Q 8,768,350.00
	Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	0	Q 1,753,670.00	0	Q 3,068,922.50	16	Q 3,945,757.50	16	Q 8,768,350.00										
<b>TOTAL</b>											<b>Q</b>	<b>11,135,960.00</b>	<b>Q</b>	<b>19,487,930.00</b>	<b>Q</b>	<b>25,055,910.00</b>	<b>Q</b>	<b>55,679,800.00</b>	

### 8.1.2 Seguimiento a nivel anual del POA por producto y subproducto

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																SPPD-16
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA -SESAN-																
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2022			Cuatrimestre 2 2022			Cuatrimestre 3 2022			TOTAL 2022				
				META		META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	Número de herramientas de planificación y gestión del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación	2022	12	100	3	0		3	0		6	0		12	0	0		
Informes estratégicos para el seguimiento y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Documento	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados	2020	21	100	7	0		16	0		21	0		44	0	0		
Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	Numero de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados.	2020	3	100	1	0		2	0		2	0		5	0	0		
Coordinación y fortalecimiento de los procesos de Gobernanza en SAN a nivel local en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados.	2021	115	100	22	0		22	0		66	0		110	0	0		
Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Entidad	Número de entidades coordinadas para la implementación de acciones de prevención de la malnutrición	2022	16	100		0			0		16	0		16	0	0		
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre					
											Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término del año.		

**SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS**

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2022		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2022			Cuatrimestre 2 2022			Cuatrimestre 3 2022			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Coordinación y asistencia técnica para la planificación de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a instituciones del SINASAN	Documento	Número de herramientas de planificación y gestión del SINASAN elaborados con asistencia técnica para su implementación	2022	12	100	3	0		3	0		6	0		12	0	0
Informes estratégicos de seguimiento de las acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional	Documento	Número de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizados	2020	21	100	7	0		15	0		20	0		42	0	0
Seguimiento y actualización del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SIINSAN-	Documento	SIINSAN funcionando y actualizado	2020	1	100	0	0		0	100	1	1	0		1	100	1
Informes de coordinación, sensibilización y acciones de comunicación en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	Número de informes de comunicación y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema SAN, realizados.	2020	3	100	0	0		1	0		1	0		2	0	0
Coordinación interinstitucional para la promoción de acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento en seguridad alimentaria y nutricional	Documento	Número de informes de avances sobre la coordinación en Cambio Social y de Comportamiento	2022	2	100	0	0		1	0		1	0		2	0	0
Coordinación y asistencia técnica a las instituciones que ejecutan intervenciones de SAN en los diferentes ambitos territoriales	Documento	Número de informes de avance en procesos de Gobernanza en SAN, realizados.	2021	115	100	22	0		22	0		66	0		110	0	0
Personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	Persona	Número de personas de instituciones capacitadas en alimentación y nutrición, así como en seguridad alimentaria y nutricional	2022	3620	100	500	0		2000	0		1120	0		3620	0	0
Entidades y organizaciones coordinadas para la implementación de intervenciones para la prevención de la malnutrición	Entidad	Número de entidades coordinadas para la implementación de acciones de prevención de la malnutrición	2022	16	100		0			0		16	0		16	0	0
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>DTP</b>	Dirección Técnica del Presupuesto
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>PGG</b>	Política General de Gobierno
<b>CGC</b>	Contraloría General de Cuentas
<b>COCOSAN</b>	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CODESAN</b>	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>COMUSAN</b>	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CONASAN</b>	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>DPME</b>	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
<b>GIA</b>	Grupo de Instituciones de Apoyo
<b>GpR</b>	Gestión por Resultados
<b>INCOPAS</b>	Instancia de Consulta y Participación Social
<b>InSAN</b>	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>MF</b>	Meta Física
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PESAN</b>	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>REP</b>	Resultado Estratégico de País
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>POASAN</b>	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>POLSAN</b>	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SAN</b>	Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SICOIN</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>SIGES</b>	Sistema Informático de Gestión
<b>SIINSAN</b>	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SINASAN</b>	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>UM</b>	Unidad de Medida
<b>UN</b>	Naciones Unidas (por siglas en inglés)

